

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 39**  
**CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda por el que se aprueba inicialmente el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 39** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO para inversión financiada con sobrante de préstamo suscrito en 2003 consistente en Obras de Rehabilitación superficial de firme en Barriada de los Ángeles y Avenida del Pozo de las Vacas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión **ORDINARIA** celebrada el día 26.02.19 (asunto nº 7), acordó la aprobación inicial del Expediente de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO** financiado con sobrante de Préstamo suscrito en 2003.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al RLТ, por Acuerdo de Pleno de fecha 26.02.19, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1º por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública en el plazo de QUINCE (15) días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Gerencia Municipal de Urbanismo ([www.gmusanlucar.es](http://www.gmusanlucar.es)).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Firmado,

**LA SECRETARIA GENERAL, Fdo.: Dña. Alicia Bernardo Fernández.**

|                           |                     |
|---------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR               | FECHA FIRMA         |
| BERNARDO FERNANDEZ ALICIA | 13-03-2019 09:20:17 |

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a  
<https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

